



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTE
Subsecretaría de Espacios Verdes**

Ref. Documento DE-1459-01959957-0 (N): SUB. DE ESPACIOS VERDES – Solic. Contratación de Compactadora de rodillo plano
p/Dcción. Noroeste Subsec. Espacios Verdes.

Atento a lo solicitado a Fs. 3 vuelta, se informa que la contratación del compactador de rodillo plano será afectado al mantenimiento de calles de tierra en el Distrito Noroeste.

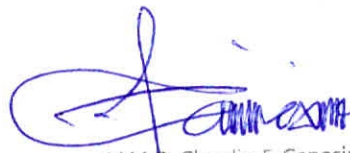
Las tareas se desarrollarán de lunes a viernes dentro del margen horario de 7:00 a 17:00 hs, cuando la Dirección Noroeste lo disponga, destacándose que se dará aviso al oferente con 24 hs de anticipación para desarrollar las tareas. La Dirección Noroeste será la responsable de controlar y certificar las horas de trabajo realizadas por el compactador de rodillo plano.

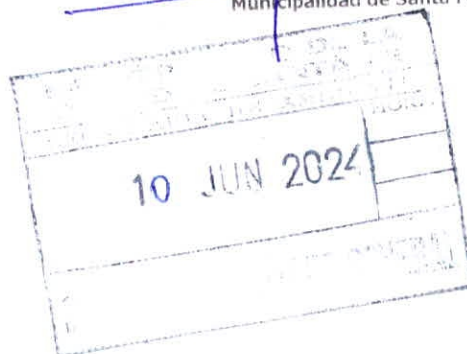
El compactador de rodillo plano deberá cumplir con las siguientes características técnicas:

Diámetro de rodillo	Entre 1500/1600 mm
Ancho de rodillo	Entre 2100/2200 mm
Peso distribuido sobre rodillo	Entre 7500/8000 kg
Potencia nominal del motor	160/2,200 KW/rpm

Tanto el chofer para conducir la maquinaria como todos los insumos necesarios para su correcto funcionamiento estarán a cargo del oferente, quien garantizará su disponibilidad en el momento que le sea requerido por la Dirección Noroeste para la ejecución de las tareas planificadas.

SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES, 05 de Junio de 2024.-


M.M.O. Claudio F. Canesini
Subsecretario de Espacios Verdes
Municipalidad de Santa Fe



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS



FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se deberá prestar el servicio a partir de las 24 (veinticuatro)
horas inmediatas siguientes a la notificación fehaciente de la orden de compra respectiva, en el horario
que determine la Subsecretaría de Espacios Verdes.-----

CERTIFICACIÓN: Parcial mensual.-----


Guillermo Ferrero
Gerente General
Municipalidad de Santa Fe